



RE: Solicitud de Información sobre Hallazgos, para implementar mejoras en Contratos de Vigilancia 2026 y 2027

Desde Ana Josefa Carreño Perez <ana.carreno@umv.gov.co>

Fecha Vie 10/07/2026 16:38

Para Julio Cesar Pinzon Reyes <julio.pinzon@umv.gov.co>; Ana Lucia Bacares Toledo <ana.bacares@umv.gov.co>

CC Tabata Yahajira Guerrero Ramirez <tabata.guerrero@umv.gov.co>; Erika Andrea Sanabria Florez <erika.sanabria@umv.gov.co>; Andrea Ximena Ascuntar Tovar <andrea.ascuntar@umv.gov.co>; Mauricio Andres Ducon Sosa <mauricio.ducon@umv.gov.co>; Daniel Eduardo Rivera Rincon <daniel.rivera@umv.gov.co>; Ivan Felipe Valencia Giraldo <ivan.valencia@umv.gov.co>

cordial saludo.

Durante la revisión del aplicativo CHIE, específicamente de los hallazgos asociados a la necesidad "Prestar el servicio de vigilancia y seguridad integral de los bienes, maquinaria y equipos ubicados en los frentes de obra, de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y/o arrendada", se identificaron dos (2) hallazgos registrados como resultado de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, los cuales se relacionan a continuación:

Hallazgo: Tras la verificación del contrato 526-2023, el cual tiene como objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS SEDES DE LA ENTIDAD - PROYECTO 7859 META 3". Se evidenció, que en el análisis de ventajas del Mercado de Compras Públicas realizado en los estudios del sector con radicado 20231170104843, para sustentar la utilización de un tercero (comisionista) que desarrollara la escogencia de un prestador de servicios de vigilancia, no se analizaron, ni compararon las ventajas para la entidad de asumir los costos de BCM y comisión por un valor de \$33.515.594, en los ítems "Reducción de carga administrativa", "compensación y liquidación" "ahorro" en relación a la existencia de la logística y personal para desarrollar el proceso de selección al interior de la entidad.

Hallazgo No 6 C –

"Prestar el servicio de vigilancia y seguridad integral de los bienes, maquinaria y equipo ubicados en los frentes de obra, de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y/o arrendada (Proyectos 7858 y 7903)".

Se evidenció que, en las minutas contractuales y sus obligaciones específicas, no se establece como función del personal de vigilancia recibir ni verificar la instalación ni las condiciones de las unidades sanitarias portátiles (estado, limpieza, funcionamiento de la palanca de succión, puerta, etc.).

Adicionalmente, en los vales de mantenimiento y aseo de las unidades sanitarias, el campo de "cliente" es firmado por el vigilante del frente de obra, lo cual no corresponde a las funciones y objetivos establecidos en su contrato, y genera un desvío funcional de sus responsabilidades. Esta función debería estar a cargo del área ambiental de la entidad, como responsable técnica del componente.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

**ANA JOSEFA CARREÑO PEREZ**

Contratista

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Unidad de Mantenimiento Vial

Teléfono: (+60-1) 3779555

Sede Administrativa: Calle 26 No. 69-76 piso 3 Edificio

Elemento torre Aire

De: Julio Cesar Pinzon Reyes <julio.pinzon@umv.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de julio de 2026 10:23

Para: Ana Lucia Bacares Toledo <ana.bacares@umv.gov.co>; Ana Josefa Carreño Perez <ana.carreno@umv.gov.co>

Cc: Tabata Yahajira Guerrero Ramirez <tabata.guerrero@umv.gov.co>; Erika Andrea Sanabria Florez <erika.sanabria@umv.gov.co>; Andrea Ximena Ascuntar Tovar <andrea.ascuntar@umv.gov.co>; Mauricio Andres Ducon Sosa <mauricio.ducon@umv.gov.co>; Daniel Eduardo Rivera Rincon <daniel.rivera@umv.gov.co>; Ivan Felipe Valencia Giraldo <ivan.valencia@umv.gov.co>

Asunto: Solicitud de Información sobre Hallazgos, para implementar mejoras en Contratos de Vigilancia 2026 y 2027

Respetadas Doctoras, cordial saludo

De manera atenta, desde la Subdirección de Intervención de la Infraestructura solicitamos el apoyo de la Oficina de Control Interno, con el fin de conocer si, en el marco de las auditorías internas y/o externas, se han identificado hallazgos y/o se han formulado planes de mejoramiento relacionados con procesos cuyo objeto esté relacionado con la siguiente necesidad: ***“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS BIENES, MAQUINARIA Y EQUIPO UBICADOS EN LOS FRENTES DE OBRA, DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL Y/O ARRENDADA.”*** para incluir mejoras dentro de los nuevos procesos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que desde la Gerencia de Contratación se solicita el respectivo soporte o pronunciamiento sobre este aspecto como parte de los documentos necesarios para la estructuración del proceso contractual.

Agradecemos que esta solicitud pueda ser atendida, toda vez que, en estos momentos, se están estructurando dos (02) Licitaciones respecto al servicio de Vigilancia y Seguridad (De alta importancia para la Entidad): La primera que se espera adjudicar en el último trimestre del año 2026 y la segunda, que se espera adjudicar en el primer cuatrimestre del año 2027; por lo que resulta necesario adelantar oportunamente las actuaciones documentales correspondientes para garantizar el adecuado ejercicio precontractual.

Para los fines pertinentes, adjuntamos la primera versión del FM-022 para su conocimiento.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración



JULIO CESAR PINZON REYES

SUBDIRECTOR DE INTERVENCIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA

Unidad de Mantenimiento Vial

Teléfono: (+60-1) 3779555

Sede Administrativa: Calle 26 No. 69-76 piso 3 Edificio
Elemento Torre Aire